

"Salud - Calidad - Humanización"

Bogotá, D.C., 9 de Septiembre de 2015

N° ____/DIGE.SSAA.IMAG

Abogado
German Parrado Rivera
Jefe Area Contratos
Ciudad

ASUNTO: Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 055 – 2015.

De manera atenta, me permito enviar la evaluación al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 055 – 2015 "Suministro de medios de contraste, para la toma de procedimientos de tomografía axial computada, estudios especiles y resonancia magnética para el servicio de imagenes diagnosticas del Hospital Militar Central", de la firma que a continuación se relacionan, así:

GRUPO N° 1

EMPRESA SISTEMAS MEDICOS S.A.S.

ITEM	DESCRIPCION		CUMPLE	NO CUMPLE
1	MEDIO DE CONTRASTE NO IÓNICO HIDROFÍLICO x 300 mg/ml	HIDROSOLUBLE BAJA OSMOLALIDAD BAJA QUIMITOXICIDAD ALTA HIDROFILIA BAJA VISCOSIDAD	X	
2	MEDIO DE CONTRASTE NO IÓNICO HIDROFÍLICO x 330 – 370 mg/ml	HIDROSOLUBLE BAJA OSMOLALIDAD BAJA QUIMITOXICIDAD ALTA HIDROFILIA BAJA VISCOSIDAD	X	

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

APOYO TECNOLÓGICO

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Inyector dual de ultima tecnología totalmente nuevo para tomografía urgencias y consulta externa.	2	X	
2	Inyector sencillo de ultima tecnología totalmente nuevo para el área de hemodinamia.	1	X	
3	Precalentador para los medios de contraste.	2	X	

CONSUMIBLES APOYO TECNOLÓGICO (mensuales)

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Jeringas para el uso del inyector de 200 ml (urgencias).	120	X	
2	Jeringas para el uso del inyector de 200 ml (consulta externa).	120	X	
3	Extencion de anestesia por paciente que se le administre medio de contraste.	900	X	
4	Equipo en Y, conector en espiral con valvula antiretorno.	120	X	
5	Jeringas para uso del inyector de 200 ml mensuales (hemodinamia).	20	X	
6	Conector de alta presión.	25	X	

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
<u>Certificado de Capacidad de Almacenamiento</u> vigente otorgado por el INVIMA a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores; para los fabricantes, se requiere la <u>certificación del concepto técnico de condiciones sanitarias</u> otorgado por el INVIMA.	X	

Salud - Calidad - Humanización

"Salud - Calidad - Humanización"

<u>Certificado de conformidad de los bienes y servicios</u> , de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 del Decreto 2269/93.	X	
<u>Experiencia</u> : El oferente deberá aportar mínimo <u>tres (3) certificaciones de experiencia en fabricación, comercialización y/o distribución directa de elementos de esta clase</u> , en razón de lo cual deberá acompañar en su propuesta copia de contratos o convenios (junto con la certificación de recibido a satisfacción, donde conste que los insumos han mostrado resultados satisfactorios). Estas certificaciones deberán haber sido expedidas dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del proceso y que corresponda a los convenios o contratos ejecutados, cuya sumatoria sea igual o mayor al valor del grupo o grupos de la propuesta presentada.	X	
<u>Copia auténtica de la Ficha técnica del fabricante</u> . En este aspecto se tendrá en cuenta la presentación y la calidad de los elementos, las cuales deben cumplir con las características de las Especificaciones Esenciales.	X	
<u>Certificaciones de calidad del país de origen</u> como son: certificación BPM, ISO 9001:2000 y Registro Invima (cuando aplique) o <u>certificado que no lo necesita</u> otorgado por el ente autorizado para estas excepciones.	X	
Certificación por parte del oferente que los bienes serán entregados con fecha de vencimiento no inferior a veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrega, en el caso de que el oferente no pueda garantizar los 24 meses, deberá anexar carta de compromiso de cambios por fecha de vencimiento durante el tiempo restante que certifique. (hasta 24 meses). Para fines prácticos la medida para las fechas de vencimiento siempre deberá ser tomada en meses.	X	
Los elementos solicitados en apoyo tecnológico deberán ser entregados en las instalaciones del Hospital Militar Central, en previa coordinación con el supervisor del contrato.	X	
Carta de distribución autoriza por el fabricante vigente, a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores.	X	
Carta de compromiso, suscrita por el oferente manifestando la oportunidad en las entregas de los bienes a partir del día en que el Supervisor del Contrato, lo solicite por escrito o medio electrónico.	X	
Carta de compromiso la cual hará parte integral del Contrato, donde se certifique el ofrecimiento de Asesoría en Apoyo Post Venta y Apoyo Tecnológico a prestar para los bienes que suministre o cada uno de los ítems que lo requieran, de acuerdo a las necesidades de los servicios médico asistenciales del Hospital.	X	
Entiéndase como apoyo post venta: Capacitación al personal asistencial acerca del manejo y usos de los elementos ofertados las veces que sean requeridos por parte del Hospital	X	

Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

Militar Central. Soporte técnico para asesoría al personal de médicos radiólogos en el servicio de imágenes diagnósticas en el momento en el que la institución lo requiera. Representación por parte de la empresa de un asesor que se encargue de la parte administrativa con el fin de solventar novedades que se presenten en el transcurso de la ejecución del contrato.		
Entiéndase como apoyo tecnológico: Los equipos y/o instrumental que se puedan requerir para la utilización de los insumos ofertados por parte de los oferentes.	X	
MUESTRAS. Con el fin de evaluar los aspectos técnicos, los oferentes deben anexar <u>una muestra de cada ítem</u> de los insumos a ofertar, y los los insumos de apoyo tecnológico que debe ser igual a los bienes a entregar en el evento que se le adjudique. En caso que el oferente desee que se le devuelva (n) la(s) muestra(s) una vez terminado el proceso de evaluación y adjudicación de la presente adquisición, en el evento de ser posible su devolución, este deberá solicitarla, en la oficina de compras y licitaciones del Hospital Militar Central dentro de un plazo no mayor de los CINCO (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de la adjudicación, de no ser así, <u>sin excepción</u>, el Hospital Militar Central dará de alta dentro de sus inventarios aquellos bienes que así resulte procedente y no se aceptaran reclamaciones posteriores, se exceptúan las muestras del oferente al cual se le adjudique el ítem, las cuales no serán devueltas. Las muestras deben corresponder al producto solicitado y ser entregadas simultáneamente con la oferta en forma separada y marcada cada una con el nombre, el número del ítem y la casa oferente. Lo anterior teniendo en cuenta que las muestras serán motivo y objeto de evaluación por parte del comité técnico evaluador, sin excepción, el cual tendrá plena libertad de hacer o destapar cualquier muestra o insumo que haya sido entregado con este fin. El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto. NOTA: para los insumos en apoyo tecnológico deben cumplir con los ítems anteriores excepto los siguientes: D, H, K. el restante serán evaluados de acuerdo a las especificaciones técnicas.	X	

Salud - Calidad - Humanización

"Salud - Calidad - Humanización"

FACTORES TECNICOS DE PONDERACION

EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Al oferente que garantice por escrito en su oferta fechas de vencimiento superiores a veinte cuatro (24) meses se le otorgará una puntuación de 200 puntos. Nota: Al oferente que garantice fechas de vencimiento inferiores o iguales a veinte cuatro (24) meses no se le asignara esta puntuación. <u>Para fines prácticos la medida para las fechas de vencimiento siempre deberá ser tomada en meses.</u>	0 PUNTOS
Los insumos ofertados en diferentes presentaciones, (500ml, 100 ml, 50ml y 200ml), los demás oferentes se calificaran de manera proporcional.	75 PUNTOS
El oferente que en su oferta manifieste el menor tiempo en la entrega del insumo, una vez sea solicitado por la supervisión del contrato sin superar las 24 horas. Los demás se calificaran de manera proporcional.	0 PUNTOS
TOTAL	75 PUNTOS

EMPRESA BAYER S.A.

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MEDIO DE CONTRASTE NO IÓNICO HIDROFILICO x 300 mg/ml	X	
2	MEDIO DE CONTRASTE NO IÓNICO HIDROFILICO x 330 – 370 mg/ml	X	

Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

APOYO TECNOLÓGICO

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	inyector dual de ultima tecnología totalmente nuevo para tomografía urgencias y consulta externa.	2	X	
2	inyector sencillo de ultima tecnología totalmente nuevo para el área de hemodinamia.	1	X	
3	Precalentador para los medios de contraste.	2	X	

CONSUMIBLES APOYO TECNOLÓGICO (mensuales)

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Jeringas para el uso del inyector de 200 ml (urgencias).	120	X	
2	Jeringas para el uso del inyector de 200 ml (consulta externa).	120	X	
3	Extencion de anestesia por paciente que se le administre medio de contraste.	900	X	
4	Equipo en Y, conector en espiral con valvula antiretorno.	120	X	
5	Jeringas para uso del inyector de 200 ml mensuales (hemodinamia).	20	X	
6	Conector de alta presión.	25	X	

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
<u>Certificado de Capacidad de Almacenamiento</u> vigente otorgado por el INVIMA a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores; para los fabricantes, se requiere la <u>certificación del concepto técnico de condiciones sanitarias</u> otorgado por el INVIMA.	X	
<u>Certificado de conformidad de los bienes y servicios</u> , de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 del Decreto 2269/93.	X	

Salud - Calidad - Humanización"

"Salud - Calidad - Humanización"

<u>Experiencia:</u> El oferente deberá aportar mínimo <u>tres (3) certificaciones de experiencia en fabricación, comercialización y/o distribución directa de elementos de esta clase</u> , en razón de lo cual deberá acompañar en su propuesta copia de contratos o convenios (junto con la certificación de recibido a satisfacción, donde conste que los insumos han mostrado resultados satisfactorios). Estas certificaciones deberán haber sido expedidas dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del proceso y que corresponda a los convenios o contratos ejecutados, cuya sumatoria sea igual o mayor al valor del grupo o grupos de la propuesta presentada.	X	
<u>Copia auténtica de la Ficha técnica del fabricante.</u> En este aspecto se tendrá en cuenta la presentación y la calidad de los elementos, las cuales deben cumplir con las características de las Especificaciones Esenciales.	X	
<u>Certificaciones de calidad del país de origen</u> como son: certificación BPM, ISO 9001:2000 y Registro Invima (cuando aplique) o <u>certificado que no lo necesita</u> otorgado por el ente autorizado para estas excepciones.	X	
Certificación por parte del oferente que los bienes serán entregados con fecha de vencimiento no inferior a veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrega, en el caso de que el oferente no pueda garantizar los 24 meses, deberá anexar carta de compromiso de cambios por fecha de vencimiento durante el tiempo restante que certifique. (hasta 24 meses). Para fines prácticos la medida para las fechas de vencimiento siempre deberá ser tomada en meses.	X	
Los elementos solicitados en apoyo tecnológico deberán ser entregados en las instalaciones del Hospital Militar Central, en previa coordinación con el supervisor del contrato.	X	
Carta de distribución autoriza por el fabricante vigente, a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores.	X	
Carta de compromiso, suscrita por el oferente manifestando la oportunidad en las entregas de los bienes a partir del día en que el Supervisor del Contrato, lo solicite por escrito o medio electrónico.	X	
Carta de compromiso la cual hará parte integral del Contrato, donde se certifique el ofrecimiento de Asesoría en Apoyo Post Venta y Apoyo Tecnológico a prestar para los bienes que suministre o cada uno de los ítems que lo requieran, de acuerdo a las necesidades de los servicios médico asistenciales del Hospital.	X	
Entiéndase como apoyo post venta: Capacitación al personal asistencial acerca del manejo y usos de los elementos ofertados las veces que sean requeridos por parte del Hospital Militar Central. Soporte técnico para asesoría al personal de médicos radiólogos en el servicio de imágenes diagnósticas en el momento en el que la institución	X	

"Salud - Calidad - Humanización"

"Salud - Calidad - Humanización"

lo requiera. Representación por parte de la empresa de un asesor que se encargue de la parte administrativa con el fin de solventar novedades que se presenten en el transcurso de la ejecución del contrato.		
Entiéndase como apoyo tecnológico: Los equipos y/o instrumental que se puedan requerir para la utilización de los insumos ofertados por parte de los oferentes.	X	
MUESTRAS. Con el fin de evaluar los aspectos técnicos, los oferentes deben anexar una muestra de cada ítem de los insumos a ofertar, y los los insumos de apoyo tecnológico que debe ser igual a los bienes a entregar en el evento que se le adjudique. En caso que el oferente desee que se le devuelva (n) la(s) muestra (s) una vez terminado el proceso de evaluación y adjudicación de la presente adquisición, en el evento de ser posible su devolución, este deberá solicitarla, en la oficina de compras y licitaciones del Hospital Militar Central dentro de un plazo no mayor de los CINCO (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de la adjudicación, de no ser así, sin excepción , el Hospital Militar Central dará de alta dentro de sus inventarios aquellos bienes que así resulte procedente y no se aceptaran reclamaciones posteriores, se exceptúan las muestras del oferente al cual se le adjudique el ítem, las cuales no serán devueltas. Las muestras deben corresponder al producto solicitado y ser entregadas simultáneamente con la oferta en forma separada y marcada cada una con el nombre, el número del ítem y la casa oferente. Lo anterior teniendo en cuenta que las muestras serán motivo y objeto de evaluación por parte del comité técnico evaluador, sin excepción, el cual tendrá plena libertad de hacer o destapar cualquier muestra o insumo que haya sido entregado con este fin. El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto. NOTA: para los insumos en apoyo tecnológico deben cumplir con los ítems anteriores excepto los siguientes: D, H, K. el restante serán evaluados de acuerdo a las especificaciones técnicas.	X	

FACTORES TECNICOS DE PONDERACION

EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Al oferente que garantice por escrito en su oferta fechas de vencimiento superiores a veinte cuatro (24) meses se le otorgará una puntuación de 200 puntos. Nota: Al oferente que garantice fechas de vencimiento inferiores o iguales a veinte	0 PUNTOS

Salud - Calidad - Humanización

"Salud - Calidad - Humanización"

cuatro (24) meses no se le asignara esta puntuación.	
Para fines prácticos la medida para las fechas de vencimiento siempre deberá ser tomada en meses.	
Los insumos ofertados en diferentes presentaciones, (500ml, 100 ml, 50ml y 200ml), los demás oferentes se calificarán de manera proporcional.	100 PUNTOS
El oferente que en su oferta manifieste el menor tiempo en la entrega del insumo, una vez sea solicitado por la supervisión del contrato sin superar las 24 horas. Los demás se calificarán de manera proporcional.	0 PUNTOS
TOTAL	100 PUNTOS

GRUPO N° 2

EMPRESA BAYER S.A.

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MEDIO DE CONTRASTE GADOLINIO (MACROCICLICO) X 0.5 mmol/ml a 1 mmol/mL	X	
2	MEDIO DE CONTRASTE IÓNICO x 300 mg/ml	X	

APOYO TECNOLÓGICO

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	inyector dual de ultima tecnología que cumpla con las especificaciones técnicas para esta área, este debe ser totalmente nuevo.	1	X	

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

CONSUMIBLES APOYO TECNOLÓGICO (mensuales)

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Jeringas para el uso del inyector de 200 ml mensuales (Resonancia)	120	X	
2	Extensión de anestesia por paciente que se le administre medio de contraste.	450	X	
3	Equipo en Y, conector en espiral con válvula antirretorno.	60	X	

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
<u>Certificado de Capacidad de Almacenamiento</u> vigente otorgado por el INVIMA a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores; para los fabricantes, se requiere la <u>certificación del concepto técnico de condiciones sanitarias</u> otorgado por el INVIMA.	X	
<u>Certificado de conformidad de los bienes y servicios</u> , de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 del Decreto 2269/93.	X	
<u>Experiencia</u> : El oferente deberá aportar mínimo <u>tres (3) certificaciones de experiencia en fabricación, comercialización y/o distribución directa de elementos de esta clase</u> , en razón de lo cual deberá acompañar en su propuesta copia de contratos o convenios (junto con la certificación de recibido a satisfacción, donde conste que los insumos han mostrado resultados satisfactorios). Estas certificaciones deberán haber sido expedidas dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del proceso y que corresponda a los convenios o contratos ejecutados, cuya sumatoria sea igual o mayor al valor del grupo o grupos de la propuesta presentada.	X	
<u>Copia auténtica de la Ficha técnica del fabricante</u> . En este aspecto se tendrá en cuenta la presentación y la calidad de los elementos, las cuales deben cumplir con las características de las Especificaciones Esenciales.	X	
<u>Certificaciones de calidad del país de origen</u> como son: certificación BPM, ISO 9001:2000 y Registro Invima (cuando aplique) o <u>certificado que no lo necesita</u> otorgado por el ente autorizado para estas excepciones.	X	
Certificación por parte del oferente que los bienes serán entregados con fecha de vencimiento no inferior a veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrega, en el caso de que el oferente no pueda garantizar los	X	

"Salud - Calidad - Humanización"

"Salud - Calidad - Humanización"

24 meses, deberá anexar carta de compromiso de cambios por fecha de vencimiento durante el tiempo restante que certifique. (hasta 24 meses). <u>Para fines prácticos la medida para las fechas de vencimiento siempre deberá ser tomada en meses.</u>		
Los elementos solicitados en apoyo tecnológico deberán ser entregados en las instalaciones del Hospital Militar Central, en previa coordinación con el supervisor del contrato.	X	
Carta de distribución autoriza por el fabricante vigente, a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores.	X	
Carta de compromiso, suscrita por el oferente manifestando la oportunidad en las entregas de los bienes a partir del día en que el Supervisor del Contrato, lo solicite por escrito o medio electrónico.	X	
Carta de compromiso la cual hará parte integral del Contrato, donde se certifique el ofrecimiento de Asesoría en <u>Apoyo Post Venta</u> y <u>Apoyo Tecnológico</u> a prestar para los bienes que suministre o cada uno de los ítems que lo requieran, de acuerdo a las necesidades de los servicios médico asistenciales del Hospital.	X	
Entiéndase como apoyo post venta: Capacitación al personal asistencial acerca del manejo y usos de los elementos ofertados las veces que sean requeridos por parte del Hospital Militar Central. Soporte técnico para asesoría al personal de médicos radiólogos en el servicio de imágenes diagnósticas en el momento en el que la institución lo requiera. Representación por parte de la empresa de un asesor que se encargue de la parte administrativa con el fin de solventar novedades que se presenten en el transcurso de la ejecución del contrato.	X	
Entiéndase como apoyo tecnológico: Los equipos y/o instrumental que se puedan requerir para la utilización de los insumos ofertados por parte de los oferentes.	X	
MUESTRAS. Con el fin de evaluar los aspectos técnicos, los oferentes deben anexar <u>una muestra de cada ítem</u> de los insumos a ofertar, y los los insumos de apoyo tecnológico que debe ser igual a los bienes a entregar en el evento que se le adjudique. En caso que el oferente desee que se le devuelva (n) la(s) muestra (s) una vez terminado el proceso de evaluación y adjudicación de la presente adquisición, en el evento de ser posible su devolución, este deberá solicitarla, en la oficina de compras y licitaciones del Hospital Militar Central dentro de un plazo no mayor de los CINCO (5) días hábiles , contados a partir de la fecha de la adjudicación, de no ser así, <u>sin excepción</u> , el Hospital Militar Central dará de alta dentro de sus inventarios aquellos bienes que así resulte procedente y no se	X	

Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

aceptaran reclamaciones posteriores, se exceptúan las muestras del oferente al cual se le adjudique el ítem, las cuales no serán devueltas. Las muestras deben corresponder al producto solicitado y ser entregadas simultáneamente con la oferta en forma separada y marcada cada una con el nombre, el número del ítem y la casa oferente. Lo anterior teniendo en cuenta que las muestras serán motivo y objeto de evaluación por parte del comité técnico evaluador, sin excepción, el cual tendrá plena libertad de hacer o destapar cualquier muestra o insumo que haya sido entregado con este fin. El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto. NOTA: para los insumos en apoyo tecnológico deben cumplir con los ítems anteriores excepto los siguientes: D, H, K. el restante serán evaluados de acuerdo a las especificaciones técnicas.		
--	--	--

FACTORES TECNICOS DE PONDERACION

EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Al oferente que garantice por escrito en su oferta fechas de vencimiento superiores a veinte cuatro (24) meses se le otorgará una puntuación de 200 puntos. Nota: Al oferente que garantice fechas de vencimiento inferiores o iguales a veinte cuatro (24) meses no se le asignará esta puntuación. <u>Para fines prácticos la medida para las fechas de vencimiento siempre deberá ser tomada en meses.</u>	0 PUNTOS
El oferente que en su oferta manifieste el menor tiempo en la entrega del insumo, una vez sea solicitado por la supervisión del contrato sin superar las 24 horas. Los demás se calificarán de manera proporcional.	0 PUNTOS
TOTAL	0 PUNTOS

Salud - Calidad - Humanización"

"Salud - Calidad - Humanización"

INVERSIONES AJOVECO S.A

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MEDIO DE CONTRASTE GADOLINIO (MACROCICLICO) X 0.5 mmol/ml a 1 mmol/mL	X	
2	MEDIO DE CONTRASTE IÓNICO x 300 mg/ml	X	

APOYO TECNOLÓGICO

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	inyector dual de ultima tecnología que cumpla con las especificaciones técnicas para esta área, este debe ser totalmente nuevo.	1	X	

CONSUMIBLES APOYO TECNOLÓGICO (mensuales)

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Jeringas para el uso del inyector de 200 ml mensuales (Resonancia)	120	X	
2	Extencion de anestesia por paciente que se le administre medio de contraste.	450	X	
3	Equipo en Y, conector en espiral con valvula antiretorno.	60	X	

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
<u>Certificado de Capacidad de Almacenamiento</u> vigente otorgado por el INVIMA a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores; para los fabricantes, se requiere la <u>certificación del concepto técnico de condiciones sanitarias</u> otorgado por el INVIMA.	X	

Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

<u>Certificado de conformidad de los bienes y servicios</u> , de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 del Decreto 2269/93.	X	
<u>Experiencia</u> : El oferente deberá aportar mínimo <u>tres (3) certificaciones de experiencia en fabricación, comercialización y/o distribución directa de elementos de esta clase</u> , en razón de lo cual deberá acompañar en su propuesta copia de contratos o convenios (junto con la certificación de recibido a satisfacción, donde conste que los insumos han mostrado resultados satisfactorios). Estas certificaciones deberán haber sido expedidas dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del proceso y que corresponda a los convenios o contratos ejecutados, cuya sumatoria sea igual o mayor al valor del grupo o grupos de la propuesta presentada.	X	
<u>Copia auténtica de la Ficha técnica del fabricante</u> . En este aspecto se tendrá en cuenta la presentación y la calidad de los elementos, las cuales deben cumplir con las características de las Especificaciones Esenciales.	X	
<u>Certificaciones de calidad del país de origen</u> como son: certificación BPM, ISO 9001:2000 y Registro Invima (cuando aplique) o <u>certificado que no lo necesita</u> otorgado por el ente autorizado para estas excepciones.	X	
Certificación por parte del oferente que los bienes serán entregados con fecha de vencimiento no inferior a veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrega, en el caso de que el oferente no pueda garantizar los 24 meses, deberá anexar carta de compromiso de cambios por fecha de vencimiento durante el tiempo restante que certifico. (hasta 24 meses). <u>Para fines prácticos la medida para las fechas de vencimiento siempre deberá ser tomada en meses.</u>	X	
Los elementos solicitados en apoyo tecnológico deberán ser entregados en las instalaciones del Hospital Militar Central, en previa coordinación con el supervisor del contrato.	X	
Carta de distribución autoriza por el fabricante vigente, a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores.	X	
Carta de compromiso, suscrita por el oferente manifestando la oportunidad en las entregas de los bienes a partir del día en que el Supervisor del Contrato, lo solicite por escrito o medio electrónico.	X	
Carta de compromiso la cual hará parte integral del Contrato, donde se certifique el ofrecimiento de Asesoría en <u>Apoyo Post Venta</u> y <u>Apoyo Tecnológico</u> a prestar para los bienes que suministre o cada uno de los ítems que lo requieran, de acuerdo a las necesidades de los servicios médico asistenciales del Hospital.	X	
<u>Entiéndase como apoyo post venta:</u> Capacitación al personal asistencial acerca del manejo y usos de los elementos ofertados las veces que sean requeridos por parte del Hospital	X	

Salud - Calidad - Humanización

"Salud - Calidad - Humanización"

Militar Central. Soporte técnico para asesoría al personal de médicos radiólogos en el servicio de imágenes diagnósticas en el momento en el que la institución lo requiera. Representación por parte de la empresa de un asesor que se encargue de la parte administrativa con el fin de solventar novedades que se presenten en el transcurso de la ejecución del contrato.		
Entiéndase como apoyo tecnológico: Los equipos y/o instrumental que se puedan requerir para la utilización de los insumos ofertados por parte de los oferentes.	X	
MUESTRAS. Con el fin de evaluar los aspectos técnicos, los oferentes deben anexar <u>una muestra de cada ítem</u> de los insumos a ofertar, y los los insumos de apoyo tecnológico que debe ser igual a los bienes a entregar en el evento que se le adjudique. En caso que el oferente desee que se le devuelva (n) la(s) muestra(s) una vez terminado el proceso de evaluación y adjudicación de la presente adquisición, en el evento de ser posible su devolución, este deberá solicitarla, en la oficina de compras y licitaciones del Hospital Militar Central dentro de un plazo no mayor de los CINCO (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de la adjudicación, de no ser así, <u>sin excepción</u>, el Hospital Militar Central dará de alta dentro de sus inventarios aquellos bienes que así resulte procedente y no se aceptaran reclamaciones posteriores, se exceptúan las muestras del oferente al cual se le adjudique el ítem, las cuales no serán devueltas. Las muestras deben corresponder al producto solicitado y ser entregadas simultáneamente con la oferta en forma separada y marcada cada una con el nombre, el número del ítem y la casa oferente. Lo anterior teniendo en cuenta que las muestras serán motivo y objeto de evaluación por parte del comité técnico evaluador, sin excepción, el cual tendrá plena libertad de hacer o destapar cualquier muestra o insumo que haya sido entregado con este fin. El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto. NOTA: para los insumos en apoyo tecnológico deben cumplir con los ítems anteriores excepto los siguientes: D, H, K. el restante serán evaluados de acuerdo a las especificaciones técnicas.	X	

Salud - Calidad - Humanización

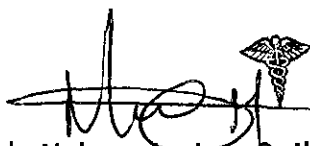


"Salud - Calidad - Humanización"

FACTORES TECNICOS DE PONDERACION

EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Al oferente que garantice por escrito en su oferta fechas de vencimiento superiores a veinte cuatro (24) meses se le otorgará una puntuación de 200 puntos. Nota: Al oferente que garantice fechas de vencimiento inferiores o iguales a veinte cuatro (24) meses no se le asignara esta puntuación. <u>Para fines prácticos la medida para las fechas de vencimiento siempre deberá ser tomada en meses.</u>	200 PUNTOS
El oferente que en su oferta manifieste el menor tiempo en la entrega del insumo, una vez sea solicitado por la supervisión del contrato sin superar las 24 horas. Los demás se calificaran de manera proporcional.	0 PUNTOS
TOTAL	200 PUNTOS

Atentamente,



Andrés Collazos Muñoz
Suboficial del Ejército
C.M. 7 729 500

Sargento Segundo **Nelson Andrés Collazos Muñoz**
Comité Evaluador Técnico

Salud - Calidad - Humanización